

*D*  
31-VII-03.

**26214**

USD 50,00

EXP. 94820

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

DAVID  
30 JUL 2003  
16:05

VICTOR MANUEL GUAMAN MANSANO, en mi calidad de Gerente y representante legal de la Compañía RUTAS DEL SACHA S.A., ante usted, comparezco y manifiesto:

Para lo fines legales pertinentes, me permito poner en su conocimiento, la cesión de acciones realizada en la compañía que represento, de conformidad con el siguiente detalla:

DECENTE.	CESIONARIO	N. AC.
PATIÑO HERALDO JESÚS	CARPIO JIMÉNEZ PEDRO	1
GUAMAN FLORES OVER V.	GUAMAN MANSANO VICTOR	1

Particular que me permito comunicar para los fines legales pertinentes

Atentamente.

*[Signature]*  
Victor Manuel Guaman Mansano  
GERENTE

*[Signature]*  
DMV

Revisado y actualizado

*[Signature]*  
31-07-2003

30 JUL 2003  
*[Signature]*

20517



**"RUTAS DEL SACHA" S.A**  
**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES DE TAXIS**

Resolución N° Q.I.J. 1353.S.I.C. 26-02-2003

Dirección: Misión Capuchina y 12 de febrero

Telf: 899-521

---

**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS**  
**"RUTAS DEL SACHA"**

**OTORGA:** GUAMAN FLORES OVER VICENTE  
**A FAVOR DE** GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

El señor GUAMAN FLORES OVER VICENTE

Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

**SEGUNDA.-** Comparecientes. A la presente cesión de acciones y derechos compárese el señor GUAMAN FLORES OVER VICENTE En calidad de CEDENTE; y el señor GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL En calidad de CESIONARIO.

**TERCERA CESION.**

La presente cesión la realiza el señor GUAMAN FLORES OVER VICENTE a favor del señor GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL

Quien entrega una acción de una sola participación de su propiedad que lo tiene en la compañía de Transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. por ser socio accionista fundador de la misma.

**CUARTA.-** Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del CESIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los, términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los Jueces competentes del domicilio.

Para constancia firma en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Joya de los Sachas de junio de 2003

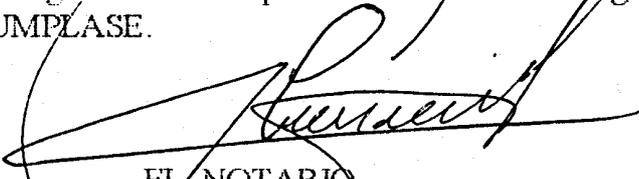
Sr. GUAMAN OVER  
C.I. 110308028-7  
CEDENTE

Sr. GUAMAN MANSANO  
C.I. 060154429  
CESIONARIO

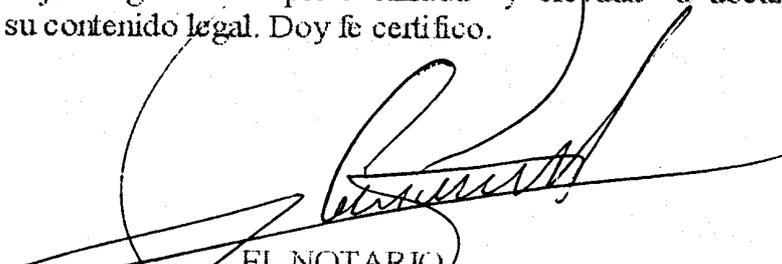
NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA ...Recibido el presente documento el día de hoy Veinte y nueve de Julio del año dos mil Tres, a las Once horas Treinta y cinco minutos . Certifico.

  
SECRETARIA

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON ORELLANA.-VISTOS .- el documento que antecede es claro y reúne todos los requisitos del caso, procédase a la protocolización, de conformidad con el Art. 18 Numeral 2 de la ley Notarial en vigencia. Hecho que sea devuélvase los originales a la parte interesada. CUMPLASE.

  
EL NOTARIO

En la ciudad de Francisco de Orellana, Cantón Orellana, Provincia de Orellana, el día de hoy Veinte y nueve de Julio del año dos mil Tres. Ante mí Lcdo. Salomón Merino Torres Notario Público del Cantón Orellana. Me presentan el documento que antecede ( **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑIA DE TAXIS RUTAS DEL SACHA QUE OTORGA EL SEÑOR GUAMAN FLORES OVER VICENTE A FAVOR DEL SEÑOR GUAMAN MANSANO VICTOR MANUEL** ) para que sea legalmente protocolizada , dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 numeral 2 de la ley Notarial, se deja legalmente protocolizada y elevada a documento público todo su contenido legal. Doy fe cierto.

  
EL NOTARIO

**"RUTAS DEL SACHA" S.A**  
**COMPañA DE TRANSPORTES DE TAXIS**

Resolución N° Q.I.J. 1353.S.I.C. 26-02-2003

Dirección: Misión Capuchina y 12 de febrero

Tel: 899-521



**CESION DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPañA DE TAXIS**  
**"RUTAS DEL SACHA"**

**OTORGA:** Heraldo Jesús Patiño  
**A FAVOR DE:** Pedro Digar Carpio Jimenez

**PRIMERA.- ANTECEDENTES.**

El señor Heraldo Jesús Patiño Zolarte  
Es propietario de acciones en la compañía de transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. Con asiento en la ciudad de la JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de Orellana República del Ecuador.

**SEGUNDA.- Comparecientes.** A la presente cesión de acciones y derechos comparece el señor Heraldo Jesús Patiño Zolarte En calidad de CEDENTE; y el señor Pedro Digar Carpio Jimenez En calidad de CESIONARIO.

**TERCERA CESION.**

La presente cesión la realiza el señor Heraldo Jesús Patiño Zolarte a favor del señor Pedro Digar Carpio Jimenez  
Quien entrega una acción de una sola participación de su propiedad que lo tiene en la compañía de Transportes en taxis "RUTAS DEL SACHA" S.A. por ser socio accionista fundador de la misma.

**CUARTA.-** Conste por el presente esta cesión de derechos y acciones del CEDENTE, y la aceptación voluntaria del CESIONARIO. En las condiciones estipuladas anteriormente, quien afirma que en su decisión hacerla efectiva en los, términos indicados.

En caso de controversia derivada de esta cesión de acciones y derechos en las partes se someten a los Jueces competentes del domicilio.

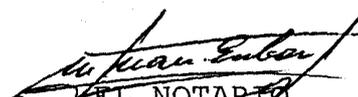
Para constancia firma en unidad de acto, y adjuntan copias de cédulas.

Joya de los Sachas 27 de junio de 2003

Heraldo Jesús Patiño  
Sr. Heraldo Jesús Patiño  
C.I. 770.626.694-5  
CEDENTE

Pedro Digar Carpio Jimenez  
Sr. Pedro Digar Carpio Jimenez  
C.I. 118974949-9  
CESIONARIO

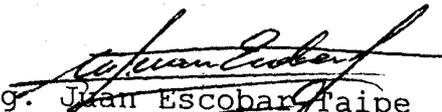
**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS.**- Recibido el presente documento el día de hoy veintinueve de Julio del año dos mil tres, a las catorce horas treinta minutos, en una original y una fotocopia.- Certifico.-

  
EL NOTARIO



**DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACION:** A petición verbal del señor Pedro Digar Carpio Jiménez, y de conformidad con lo que establece el Ordinal Segundo del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial Vigente, protocolizo en el Registro de instrumentos públicos del presente año a mi cargo el documento, referente a: **UNA CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES DE LA COMPAÑÍA "RUTAS DEL SACHA" ENTRE LOS SEÑORES: Heraldo Jesús Patiño Solarte CEDENTE y Pedro Digar Carpio Jimenez CESIONARIO**, en una original y una fotocopia, en esta fecha. La Joya de los Sachas a, veintinueve de Julio del dos mil tres, firmado) Abogado Juan Escobar Taipe, Notario Público del cantón La Joya de los Sachas.- Existe un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada el mismo día de su protocolización.- Doy fe.-

  
Abg. Juan Escobar Taipe  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON  
JOYA DE LOS SACHAS

